

NOTA ACLARATORIA

CONTR 2024 1142995 CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS ASOCIADOS A LA IMPLANTACIÓN Y SOPORTE DE PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE NÓMINA Y RRHH EN LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P

Con esta Nota Aclaratoria se trata de hacer públicas las consultas y las respuestas expresadas a través del servicio de la Agencia Atiende hasta la fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos que interesen para la presentación de proposiciones.

Sevilla, 31 de Enero de 2025

Subdirección de Contratación y Recursos Materiales

ACLARACIÓN 4 - RECOPIRATORIO DE CUESTIONES ATENDIDAS

(Salvo que se indique lo contrario se trata por lo general de consultas recibidas sobre el **LOTE 1**)

CONSULTA 1

(LOTE 2) Buenos días, dentro del contexto del suministro de los distintos tipos de terminales, no se especifican número de cada. Si bien el pliego contiene una relación de los centros, no podemos valorar correctamente la oferta sin saber el número de cada tipo que hay que suministrar.

Respuesta:

La información sobre el número exacto de terminales a suministrar se encuentra recogida en el fichero de proposición económica MPEA_LOTE2.xls

CONSULTA 2

Entendiendo que las tablas del documento MPEA Lote 1, pestañas pedido inicial y resto de contrato contemplan recursos similares y dedicaciones en jornadas de 8 horas, si e estima el importe máximo de licitación por cada tabla, los costes por hora medios son, en la primera tabla de 64,44€ y en la segunda de 17,16€. Dado que la diferencia es muy significativa para perfiles similares, nos gustaría conocer si estamos interpretando correctamente la manera de completar dicho documento o se trata de algún tipo de error en el número de horas contempladas / tope del precio indicado

Respuesta:

Tanto los servicios de implantación como los servicios de mantenimiento, independientemente de que se soliciten en el pedido inicial o más adelante (resto del contrato), se han concebido como servicios no como la contratación de un perfil concreto. Se pretende por tanto que el licitador componga su precio en base a los recursos tanto en tipo como en número y dedicación que considere para cumplir con el ANS de cada servicio demandado, tal y como se explica en el campo "Descripción resumido del concepto". Por otro lado, ha de tenerse en cuenta también que las dedicaciones para los periodos de mantenimiento se han estimado teniendo en cuenta una mayor dedicación en los primeros meses y dedicaciones decrecientes hasta la finalización del contrato. El licitador por tanto tendrá que ajustar estas dedicaciones para cumplir con el ANS y presuponiendo una mayor madurez del sistema y por tanto una menor dedicación conforme vaya avanzando el proyecto.

CONSULTA 3

- 1. Pliego de Prescripciones técnicas, pagina 55, ¿Se adquirieron las licencias de Concur Business Intelligence?**
- 2. De cara a optimizar el tiempo de proyecto y algunos de los recursos, ¿se podrían solapar las fases 1, 2, 3 y 4 de proyecto?**
- 3. Pliego PPT, página 14, La implantación de iFormalia debe realizarse a la vez que el módulo**

de Formación y Performance & Goals. Las licencias y el precio del desarrollo de iFormalia, ¿será contratado por Amaya directamente o debe ser gestionado como parte del lote 1 por el proveedor ganador, entendiéndose que debe incluirse dentro del precio del Lote 1?

4. En relación con la responsabilidad de los suministros de licencias: En relación con los productos/servicios de terceros de cloud ofertados, a aportar por el Contratista, el cliente entiende que el Contratista no es el fabricante, sino que simplemente se encarga de su adquisición a los fabricantes para transmitirlos al cliente, de modo que el cliente acepta que los productos/servicios y su entrega estarán sujetas a su disponibilidad y a los términos y condiciones del fabricante. Asimismo, el Cliente está de acuerdo en que los productos/servicios revendidos se entregan en el estado en el que se encuentran, sin más garantía que la del fabricante, quedando el Contratista exento de responsabilidad, sin tener obligación alguna de indemnización en relación con los citados productos/servicios de terceros, aceptando el Cliente que el fabricante es el único responsable de los mismos, ¿correcto?

5. ¿Debido a la tipología del servicio del proyecto, se puede incorporar el CPV 722 corresponde a servicios de programación de software para acreditar la solvencia técnica?

Respuesta:

1. Los productos a licenciar serán solo los especificados en la hoja de precios MPEA_LOTE1.xlsx que aparecen con el concepto “1.Software” en la columna Agrupación 1

2. Sí, tal y como se comenta en el apartado 3.6.3. Cronograma de la implantación, “...esta planificación podrá sufrir cambios en función de lo que proponga la Dirección del proyecto y/o la empresa adjudicataria”. No obstante, ha de tenerse en cuenta que la interlocución por parte de AMAYA recaerá en muchos casos en las mismas personas para unos y otros módulos por lo que podrían dificultarse los solapes sobre todo en la fase de análisis. Por otro lado, indicar que la principal prioridad para AMAYA es tener la Fase I implantada a primeros de 2026, por lo que el cronograma que se proponga debe tener en cuenta siempre este aspecto.

3. Debe ser ofertado mediante un servicio de implantación (SRV-S08 en la pestaña de precios para el pedido inicial) y un servicio de mantenimiento (SRV-S27 en la pestaña de precios para el resto del contrato). En estos precios debe estar incluido el coste de licencias de uso si fuera necesario. Se aclara también que por error aparece en la página 14 “iFormalia deberá ser implementada durante el proyecto e integrada con SAP-SF Performance & Goals Management.”

4. Así es, si bien es importante aclarar que cuando las licencias se adquieren a través de un partner (en este caso será el licitador que resulte adjudicatario), éste debería actuar como primer nivel de soporte, haciendo de intermediario entre el cliente y el fabricante para la resolución de problemas relacionados con la garantía de las licencias adquiridas.

5. Sí, se ha considerado incluir códigos CPV suficientemente genéricos para que puedan acreditarse con otros de mayor nivel de detalle. En este caso se indicaba el 72000000 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo, que se permite acreditar con otros CPV que comiencen por “72”.

CONSULTA 4

En la pág. 18 del PCAP se indica que en el Sobre 3 se incluirá la documentación indicada en el Anexo I-apartado 8 del PCAP, entre la que deberá encontrarse, en todo caso, la proposición económica según modelo del Anexo V, en orden a la aplicación de los criterios de adjudicación especificados en el Anexo I-apartado 8. Sin embargo, en la página 69 del documento, se dice que la información de los precios que componen la oferta económica deberá ser cumplimentada obligatoriamente en el Modelo de Proposición Económica Automatizada

(MPEA). Se ruega confirmación de si, finalmente, el Anexo V deberá ser cumplimentado y, si es así, si para el caso del lote 1, el importe a detallar en el Anexo V deberá solo reflejar los totales del pedido inicial y del resto del contrato, quedando excluido el importe de la partida a mano alzada.

Respuesta:

Es necesario cumplimentar tanto el Anexo V como el MPEA correspondiente al lote al que se vaya a presentar. El importe consignado en el Anexo V debe coincidir con el total de importes consignados en el MPEA (incluyendo los importes que aparezcan en la hoja Catálogo items para suministros aún siendo importes fijos deben formar parte del importe ofertado)

CONSULTA 5:

Al revisar el excel económico MPEA_LOTE1 vemos que en la pestaña "Precios para el resto de contrato" se indica que las jornadas estimadas a ejecutar son 4.560 jornadas y el importe máximo ofertado para esta parte tan solo 626.144,78 euros. Esos datos implican que la tarifa media estaría en torno a los 137 euros/jornada.

¿Podrían por favor revisar esta información y confirmarnos si se trata de un error en los datos contenidos en la plantilla?

Respuesta:

Tanto los servicios de implantación como los servicios de mantenimiento, independientemente de que se soliciten en el pedido inicial o más adelante (resto del contrato), se han concebido como servicios no como la contratación de un perfil concreto. Se pretende por tanto que el licitador componga su precio en base a los recursos tanto en tipo como en número y dedicación que considere para cumplir con el ANS de cada servicio demandado, tal y como se explica en el campo "Descripción resumido del concepto". Por otro lado, ha de tenerse en cuenta también que las dedicaciones para los periodos de mantenimiento se han estimado teniendo en cuenta una mayor dedicación en los primeros meses y dedicaciones decrecientes hasta la finalización del contrato. El licitador por tanto tendrá que ajustar estas dedicaciones para cumplir con el ANS y presuponiendo una mayor madurez del sistema y por tanto una menor dedicación conforme vaya avanzando el proyecto."

CONSULTA 6:

En el documento de prescripciones técnicas se establece que el "Go live" de los módulos "Employee Central", "Employee Central Payroll" y "Time Management & Time Tracking" se hará en Enero de 2026. Dado que el importe para el pedido inicial incluye el mantenimiento de dichos módulos desde Enero de 2026 a Junio de 2026, se ruega aclaración sobre si es una errata el número de jornadas del servicio de mantenimiento establecido en el MPEA del lote 1 (100 jornadas), dado que el mantenimiento se solicita para 6 meses, lo que se traducirían en 120 jornadas (6 meses 20 jornadas/mes).

Respuesta:

Los 3 módulos contemplados en la Fase I: SAP-SF Employee Central, SAP-SF Employee Central Payroll y SAP-SF Time Management & Time Tracking se tiene previsto implantarlos durante el mes de Enero de 2026. Aunque más adelante se comenta: "El presente contrato contempla de forma

obligada la implantación de todos los módulos mencionados anteriormente (incluyendo el mantenimiento de los módulos de la fase I durante el primer semestre después de su implantación), ...”, en el pedido inicial solo se contemplan 5 meses de mantenimiento inicial (100 jornadas), ya que se ha considerado Enero como parte de la fase de implantación y que durante el cual además se deben prestar los servicios de “Hypercare” requeridos.

CONSULTA 7:

En relación con los productos/servicios de terceros reflejados en los pliegos en la partida de servicios tecnológicos SaaS a aportar por el Contratista, el Órgano de Contratación entiende que el Contratista no es el fabricante, sino que simplemente se encarga de su adquisición a los fabricantes para transmitirlos al Órgano de Contratación, de manera que el Órgano de Contratación acepta que los productos/servicios y su entrega estarán sujetos a su disponibilidad y a los términos y condiciones del fabricante. Asimismo, Órgano de Contratación entiende que los productos/servicios revendidos se entregan en el estado en el que se encuentran, sin más garantía que la del fabricante, quedando el Contratista exento de responsabilidad, sin tener ninguna obligación de indemnización en relación con los citados productos/servicios de terceros, aceptando Órgano de Contratación que el fabricante es el único responsable de estos, ¿correcto?”

“Entendemos que en caso de utilizar un distribuidor o mayorista para la compra de los servicios SaaS no se considera como subcontratación. ¿Nos podrían por favor confirmar este punto?”

Respuesta:

Primera cuestión expuesta en el primer párrafo: Las licencias se adquieren a través de un partner (en este caso será el licitador que resulte adjudicatario), éste debería actuar como primer nivel de soporte, haciendo de intermediario entre el cliente y el fabricante para la resolución de problemas relacionados con la garantía de las licencias adquiridas.

Segunda cuestión expuesta en el segundo párrafo: no se considera subcontratación. El adjudicatario debe actuar como “revendedor” o “distribuidor” de las licencias, siendo la única relación contractual que se establece la de la Agencia con el adjudicatario.

CONSULTA 8:

CUESTIÓN RELATIVA A LA COTIZACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO

**El servicio de Soporte y Mantenimiento incluye: Soporte, Correctivo, Adaptativo y Evolutivo. ¿Cómo se limita dentro de la gestión del Servicio las horas a prestar relativas al servicio de Mantenimiento Evolutivo?
¿Existe alguna limitación de horas de Mto. Evolutivo a prestar?**

Respuesta:

Los servicios de mantenimiento se han concebido a partir de una línea base que se ha estimado según “Nota Aclaratoria 2” que puede consultarse en el expediente. El aumento o disminución de las cargas de trabajo, y como consecuencia de ello, los incrementos o decrementos del equipo de trabajo en este servicio, no repercutirán en el coste fijo del servicio. No obstante, este servicio se

revisará periódica y conjuntamente por la Agencia y el contratista (tomando como referencia el ANS, la medición de cargas de trabajo, los indicadores y los resultados) para vigilar que la demanda se mantenga alineada con la capacidad estimada de la línea base.

CONSULTA 9:

**Se indica que el Servicio de Sorporte y Mantenimiento se establece una facturación Mensual. ¿Se basa en un Precio Mensual Cerrado para cubrir todas las actividades de Mantenimiento, incluido Evolutivo?
Se solicita detallar.**

Respuesta:

Los servicios de mantenimiento se han concebido a partir de una línea base que se ha estimado según "Nota Aclaratoria 2" que puede consultarse en el expediente. El aumento o disminución de las cargas de trabajo, y como consecuencia de ello, los incrementos o decrementos del equipo de trabajo en este servicio, no repercutirán en el coste fijo del servicio. No obstante, este servicio se revisará periódica y conjuntamente por la Agencia y el contratista (tomando como referencia el ANS, la medición de cargas de trabajo, los indicadores y los resultados) para vigilar que la demanda se mantenga alineada con la capacidad estimada de la línea base.

CONSULTA 10:

**En la página 78 del PPT se indica en referencia a la forma de facturación de licencias:
• "Una factura por el importe total de las licencias asociadas al módulo a implantar, y especificadas en el MPEA"
Se deduce que se emitirá una factura única por Fase de las licencias requeridas. Se solicita confirmar que esta factura se emitirá al inicio de los trabajos / lanzamiento de cada fase módulo.**

Respuesta:

Las licencias deberán facturarse cuando vayan a comenzar el análisis de cada uno de los distintos módulos, y por el periodo que reste hasta la finalización del ejercicio en el que se activen. Es decir, si por ejemplo en Marzo de 2025 se comenzara el módulo de Employee Central Payroll, se facturará en ese momento 10 meses de licencias de dicho módulo hasta el final del ejercicio 2025. En los siguientes ejercicios se emitiría una factura por el año completo o hasta la finalización del proyecto.

CONSULTA 11:

**En el apartado 3.6.1.4 MIGRACIÓN del Pliego Técnico se especifican las necesidades relativas a la migración de información desde el sistema/s actuales al nuevo sistema SAP SuccessFactors.
Entendemos que dentro del alcance de proyecto se contempla actividades de migración al nuevo sistema SAP, pero no están incluidos las actividades de extracción de información desde los sistemas actuales. Siendo esto responsabilidad de AMAYA.**

Se solicita Confirmar y/o clarificar este punto.

Respuesta:

La Agencia ha especificado los requerimientos de migración de datos que deben realizarse. El adjudicatario en este caso tendrá que facilitar el formato en el que La Agencia cargará los datos correspondientes del sistema actual para que el adjudicatario los cargue en el nuevo sistema.

CONSULTA 12:

Pregunta 1. ACLARACIÓN SOBRE EL MODELO DE FACTURACIÓN DEL MANTENIMIENTO

Solicitamos aclaración sobre el modelo de facturación de los servicios de mantenimiento previstos en el contrato.

Tomando cada fila correspondiente a la agrupación “servicios de mantenimientos” que se incluye en el fichero “MPEA_LOTE1.xlsx”, y considerando que cada servicio de mantenimiento se inicia desde el día siguiente a la implantación del módulo correspondiente, interpretamos que el importe de facturación de cada periodo se obtiene linealmente multiplicando el importe del servicio por el número de jornadas respecto al total de jornadas del servicio (jornadas del periodo/jornadas totales del servicio), con independencia del consumo que se pudiera producir en el periodo del servicio de mantenimiento.

Necesitamos confirmar que la interpretación es correcta.

Pregunta 2. Solicitamos información sobre la volumetría y calado de las peticiones de evolutivo correspondiente a los "Servicios de Mantenimiento". Interpretamos que deben ser evolutivos simples y que no debe producirse un volumen alto de evolutivos.

Pregunta 3. En la documentación requerida para la justificación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (SOBRE ELECTRÓNICO N° 3), se indica según pliego, que las empresas licitadoras tendrán que presentar el “Modelo de declaración responsable de acreditación de la titulación, formación, certificaciones y experiencia” que se adjunta al PCAP. Este Anexo no está publicado ni anexo al PCAP. ¿Podrían facilitarlo?

Respuesta:

Pregunta 1: Los servicios de mantenimiento se han concebido a partir de una línea base que se ha estimado según “Nota Aclaratoria 2” que puede consultarse en el expediente. El aumento o disminución de las cargas de trabajo, y como consecuencia de ello, los incrementos o decrementos del equipo de trabajo en este servicio, no repercutirán en el coste fijo del servicio. No obstante, este servicio se revisará periódica y conjuntamente por la Agencia y el contratista (tomando como referencia el ANS, la medición de cargas de trabajo, los indicadores y los resultados) para vigilar que la demanda se mantenga alineada con la capacidad estimada de la línea base.

Pregunta 2: No se tienen datos de volumetría a priori porque se trata de un proyecto de implantación nuevo. Se han estimado dedicaciones para estos servicios que pueden consultarse en “Nota Aclaratoria 2”

Pregunta 3: Consultar “Nota Aclaratoria 1”

CONSULTA 13:

¿Existe algún tipo de volumetría estimada mensual por módulo en cuanto al número de tickets de soporte y mantenimiento que se podrán emitir durante la contratación del servicio?

Respuesta:

No se tienen datos de volumetría a priori porque se trata de un proyecto de implantación nuevo. Se

han estimado dedicaciones para estos servicios que pueden consultarse en “Nota Aclaratoria 2”. El aumento o disminución de las cargas de trabajo, y como consecuencia de ello, los incrementos o decrementos del equipo de trabajo en este servicio, no repercutirán en el **coste fijo** del servicio. No obstante, este servicio se revisará periódica y conjuntamente por la Agencia y el contratista (tomando como referencia el ANS, la medición de cargas de trabajo, los indicadores y los resultados) para vigilar que la demanda se mantenga alineada con la capacidad estimada de la línea base.

CONSULTA 14:

De acuerdo a su respuesta, entendemos que las dedicaciones que indican son aproximadas y deberíamos hacer nuestra mejor propuesta ajustando jornadas (dedicación) y también importes por jornada, de forma que los precios unitarios sean más similares entre las dos pestañas (inicial y resto de contrato) que en la actualidad, dado que actualmente la segunda pestaña refleja importes unitarios fuera de mercado teniendo que rellenar todos los componentes dentro del importe de licitación, con las horas indicadas no modificables . ¿Podrían confirmarnos si van a permitir modificar también las horas de la segunda pestaña liberando una nueva versión o si por el contrario, no se tendrá en cuenta dicho importe unitario para requerir luego tareas adicionales al precio indicado?

Respuesta:

Los servicios de mantenimiento se han concebido a partir de una línea base que se ha estimado según “Nota Aclaratoria 2” que puede consultarse en el expediente. El aumento o disminución de las cargas de trabajo, y como consecuencia de ello, los incrementos o decrementos del equipo de trabajo en este servicio, no repercutirán en el coste fijo del servicio. No obstante, este servicio se revisará periódica y conjuntamente por la Agencia y el contratista (tomando como referencia el ANS, la medición de cargas de trabajo, los indicadores y los resultados) para vigilar que la demanda se mantenga alineada con la capacidad estimada de la línea base.

CONSULTA 15:

- 1.-¿Los puestos de trabajo estan totalmente definidos? Es decir, ¿existe un catalogo de puestos con una clasificación, descripción y sus skills y competencias estan totalmente definidas?**
- 2.- ¿Cuantos calendarios, horarios y ausencias por compañía hay en la actualidad?**
- 3.- Entendemos que el producto de Time Tracking se requiere para la integración de los turnos. ¿Qué software se va a licitar dichos turnos?**
- 4.- Cuando se indica "se deberá integrar este módulo con el sistema de información “Selecciona”,actual herramienta de selección para cubrir las vacantes de la Agencia que no se cubran conSAP-SF Recruiting"En este punto os referis a integracion de Selecciona con Onboarding para un colectivo de ASEMA , no con Recruiting ¿es correcto?**
- 5.-Entendemos que solo un proceso de onboarding para todos los tipos de empleados/becarios, ¿es correcto?**
- 6.-Se indica que iformalia se implementara e integrará con Performance y Goals ¿Cuál es el propósito de esta integración? ¿Entendemos que se requiere la integracion con Learning y este resumen es incorrecto?**
- 7.-¿Qué numero de informes y detalle se requiere para la salida en producción, a parte de los definidos en el detalle de People Analytics?**
- 8.-¿El SSO y la doble autenticación se hará con Microsoft ADFS u OKTA?**

9.-Que proceso de Firma de Documentos se va a llevar a cabo?

10.-Independizar los datos de una y otra Agencia ¿es necesario tener distinto logo y colores corporativos distintos?

11.-Migración de jubilados ¿Qué número de empleados jubilados y desde que fecha?

12.-Organigrama de posiciones a nivel de empleado - este organigrama se suele habilitar a manager o reclutadores, pero no a empleados ¿Cuál es el objetivo de mostrar la jerarquía de posiciones a un empleado?

13.-El empleado podrá visualizar sus recibos de nómina, certificados de retenciones, así como toda la documentación adjunta al perfil del empleado, certificados de formación, PRL, entre otros ¿podrían especificar "entre otros" para cerrar el listado de documentos actuales.

Respuestas:

1.- No

2.- A fecha de hoy no existe desagregación de calendario, horario y ausencias por entidad. Para la segregación AMAYA/ASEMA (EMA) se han replicado todos los valores de las tablas maestras. Actualmente, las cantidades son las siguientes:

- Calendarios: 59
- Horarios: 19 colectivos y 33 individuales por persona
- Ausencias: 80

3.- Debería atenderse a lo requerido en el apartado 3.6.1.3 Requerimientos de integración. Por otra parte, no se puede concretar más hasta que no se adjudique el Lote 2, si bien se requerirá que el sistema contemplado en el Lote 2 sea interoperable con el sistema requerido en el Lote 1.

4.- Tanto AMAYA como ASEMA usarán dos soluciones para reclutamiento (Selecciona o SAP SF Recruiting) dependiendo de la naturaleza de los procesos de selección a convocar y de las circunstancias que ambos proyectos tecnológicos tengan en cada momento. Tanto en un caso como en otro, ambos deberán integrarse con SAP SF On Boarding. Aunque no se tenga previsto una integración de Selecciona con SAP SF Recruiting, es conveniente tener en cuenta lo establecido en el punto 3.6.1.2.9 del PPT: En cualquiera de los dos escenarios descritos es necesario que la documentación asociada a los méritos de los candidatos almacenada en Selecciona se comparta con SAP-SF, asegurándose el “dato único” entre ambos sistemas. Por otro lado, durante el periodo que transcurra entre la implantación de la FASE 1 (ver Fases de implantación), y la implantación de SAP-SF Recruiting, la gestión de los méritos se llevara a cabo desde PeopleSoft y no desde el módulo de SF REC para no afectar así al funcionamiento de Selecciona.

5.- Sí

6.- Consultar “Nota Aclaratoria 3”.

7.- No se puede dar más detalle a priori que lo que se ha establecido en el PPT.

8.- SAP-SF debe integrarse con el sistema de gestión de identidades que la Agencia determine al inicio de los trabajos: directorio activo, LDAP o ambos. En cualquiera de los casos el adjudicatario deberá implementar los mecanismos de autenticación de doble factor que garanticen una mayor seguridad en los accesos. Se analizará además al inicio de los trabajos junto con el adjudicatario el

uso de certificados electrónicos reconocidos para la autenticación en determinados casos.

9.- Cuando se requiera la firma electrónica de documentos será Portafirmas la plataforma que se utilice por parte de la Agencia para estos propósitos, debiéndose integrar SAP-SuccessFactors con esta plataforma, tanto para el envío de documentos a la firma como para el control de la firma y la recogida de los documentos una vez firmados incorporándolos a SAP SuccessFactors. En todo caso, si lo anterior no fuera posible deberá integrarse la solución directamente con la plataforma @firma de la Junta de Andalucía y dotar en SAP-SF de una bandeja de firma similar a Portafirmas.

10.- Habrá que estar a lo que se disponga por parte de la DG de Comunicación Social (Junta de Andalucía) en cuanto a identidad gráfica, lo cual afectará entre otras cosas la personalización (logotipos) de los recibos de nómina u otros informes.

11.- Deberá migrarse todo el histórico que haya cargado en el sistema actual Peoplesoft. El número de empleados jubilados se concretará durante la fase de análisis.

12.- La Agencia siempre ha publicado el organigrama completo con todas las personas, hasta determinado nivel jerárquico, a fin de que todas las personas puedan ubicarse organizacionalmente.

13.- No se puede dar más detalle a priori que lo que se ha establecido en el PPT.

CONSULTA 16:

1.- En la página 69 del PCAP Se establece que como parte de la documentación del Sobre 3 se debe presentar el “Modelo de declaración responsable de acreditación de la titulación, formación, certificaciones y experiencia” que se adjunta al PCAP, firmado por el representante de la empresa licitadora, sin embargo, no se encuentra adjunto ningún modelo de declaración responsable ¿dónde podríamos localizar este documento?

2.- Para la valoración de criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas que no son la propuesta económica, qué documentación se debe aportar para acreditarlos? La declaración responsable será suficiente para acreditar la titulación, formación, certificaciones y experiencia?

3.-En la pág. 90 del PCAP (ANEXO II-B) se establece que el licitador deberá indicar el porcentaje de subcontratación referido al presupuesto total de licitación. Dado que es posible que se subcontraten servicios parciales del objeto del contrato (por ejemplo, la implementación y el mantenimiento de alguno de los módulos incluidos como parte del alcance del servicio), y que no se ha desglosado el peso de cada implantación y mantenimiento, se ruega confirmar cómo habrá de referir el licitador el porcentaje en este caso.

Respuestas:

1.- Consultar “Nota Aclaratoria 1” del expediente

2.- Consultar notas al pie en el “Modelo declaracion responsable medios adscritos_Lote1” comentado en la “Nota Aclaratoria 1”

3.- Debe expresarse el % de subcontratación en función del importe estimado por el proveedor para los módulos o servicios a subcontratar y su presupuesto total de oferta. (Se sugiere la publicación de una nota aclaratoria con la respuesta dada a esta cuestión).

CONSULTA 17:

Módulo de gastos

Por favor, proveer más detalles acerca del proveedor Banco de Cama (naturaleza de su negocio y relación con AMAYA, qué tipo de integraciones permiten su sistema y cualquier otro detalle relevante).

Por favor, definir listado de compañías de desplazamiento que se desean integrar (uber, freenow, etc...).

Módulo de viajes

¿Qué agencia de viajes es la utilizada actualmente? ¿Se conoce si están ya certificada por SAP Concur?

¿Qué GDS se utiliza (amadeus, sabre, galileo)?

Integraciones

Entendemos por el plie+go, que aquellos gastos que deben ir a nómina como dietas o kilometrajes se deberán postear en SAP FI, SF y Giro. ¿Es así para todos los empleados?

Respuestas:

Módulo de Gastos:

La posibilidad de integrar con Banco de cama o compañías de desplazamiento se ha considerado interesante pero no es una funcionalidad que ahora mismo tenga la Agencia en marcha con la solución actual. En tiempo de análisis de dilucidarán las posibles integraciones en este sentido que se consideren interesantes y viables para implantar.

Módulo de viajes:

La agencia de viajes que esté en vigor en el momento de la fase de análisis de este módulo se comunicará al adjudicatario y se analizará en ese momento la posibilidad de integración con SAP-Concur en función de si está o no certificada.

Actualmente, no es utiliza ningún GDS directamente en esta Agencia.

Consultar apartado 3.6.1.3 Requerimientos de integración - CONCUR → SAP-SF ECP : aplica a todos lo empleados.

CONSULTA 18

Página 10:

1.-Tras la implantación del nuevo sistema de RRHH ¿se contempla que GESPLA: Gestión de Centros de Coste siga en funcionamiento?

Páginas 35 a 37: MÓDULO DE VIAJES

2. ¿Se puede confirmar que el módulo de TRAVEL es objeto de este pliego?

3. ¿Existe una política de viajes global para todas las áreas y/o departamentos de AMAYA?

4. ¿ASEMA tendrá una política de viajes diferente de AMAYA?

5. ¿Se debe considerar la opción de configurar el kilometraje calculado automáticamente por Geolocalización?

6. Para el pago de los viajes y desplazamientos ¿Con qué entidades financieras/ bancos en concreto se trabaja

Respuestas:

1.- Sí. Desde este sistema se dan de alta y se desactivan los diferentes centros de coste

2.- No, si alguno de los requerimientos expresados tuviera relación con el módulo Concur-Travel no deberán tenerse en cuenta, a menos que sean fácilmente implementados con el módulo de Concur-expenses que es el que se pretende licenciar

3.- Sí, se detallará en la fase de análisis

4.- En principio no

5.- En principio no. Se analizará esta posibilidad en la fase de análisis

6.- Se aportará esta información en la fase de análisis correspondiente

CONSULTA 19:

Con el objetivo de garantizar una planificación adecuada y minimizar posibles impactos en el desarrollo del proyecto, necesitamos confirmar el momento previsto para que la segregación efectiva de AMAYA y ASEMA sea operativa. Este detalle es clave para estructurar las fases de implantación y las tareas asociadas de modo que se contemple adecuadamente la división de actividades, sistemas y recursos entre ambas entidades en el cronograma general. ¿Podría confirmarnos si este proceso está previsto coincidiendo con alguna de las fases específicas de implantación descritas en el pliego, o si se espera que ocurra en un momento posterior a la finalización del proyecto?

Respuesta:

El proceso de segregación está previsto que se inicie el 1 de febrero de 2025, salvo imprevistos no conocidos a la fecha de remisión de esta respuesta.

CONSULTA 20:

En el MPEA LOTE 1 en la partida correspondiente a LI-SW11, correspondiente a la herramienta de integración en la descripción resumida del concepto se indica que es para 2.400 liquidaciones. Entendemos que esto es un error ya que la Herramienta de Integraciones no se cotiza en base a número de liquidaciones. Se solicita aclaración/corrección.

Respuesta:

En efecto, se trata de un error: donde dice “2.400 liquidaciones” debe decir “para una instancia”

CONSULTA 21:

- 1.- **PPT página 14: En cuanto a la herramienta Iformalia: Teniendo en cuenta los diferentes módulos que componen dicha solución no indican los módulos necesarios a licenciar para la gestión de las bonificaciones de FUNDAE. ¿Se va a necesitar la bonificación en caso de teleformación?**
- 2.- **PPT: EHS y GESECO, ¿qué integración debe existir? ¿Existe actualmente alguna integración con GESECO? ¿Entre GESECO y portafirmas hay integración de firma de documentos?**
- 3.- **PPT ¿se desea mantener el sistema GESCUA? ¿Se replican los fichajes de GESCUA a SIGDIF en la actualidad? ¿Con qué sistemas se integra en la actualidad y qué información?**
- 4.- **PPT página 51 ¿Nos podrían dar más información sobre la gestión del presupuesto de HR?**
- 5.- **PPT ¿se ha valorado la posibilidad de que el apunte contable para GIRO se generase desde SAP FI?**

Respuestas:

- 1.- Los costes de las licencias de iformalia (si proceden y en función de los requerimientos expresados) deben incluirse en algunos de los costes asociados a los servicios de implantación y de mantenimiento del módulo Iformalia en el MPEA correspondiente.
- 2.- Actualmente GESECO se integra solo con las altas y bajas que se producen en peoplesoft. No tiene conexión con portafirmas. En la nueva solución se deberán registrar entre otros los siguientes documentos:
 - Actas de coordinación
 - Evaluaciones de riesgos
 - Documentación de los trabajadores, maquinaria
 - Documentación de la empresa
 - etc.El sistema generará avisos para el control de la caducidad de la documentación anterior.
- 3.- El objetivo es prescindir de GESCUA, una vez comprobado que Time Management responde a todos los requerimientos demandados. Eso se confirmará en la fase de análisis. Actualmente no se replican fichajes entre GESCUA y SIGDIF.
- 4.- Para la definición del presupuesto de HR existe una plantilla de generación de efectivos que se aportará durante la fase de análisis. De forma similar se remite trimestralmente la Ficha de Personal a GIRO en formato CSV cuyo manual de usuario y documento de validaciones se aportará durante la fase de análisis.
- 5.- No, se trata de apuntes contables con formatos diferentes.

CONSULTA 22:

- 1.- **¿Es parte del alcance de proyecto la definición de los puestos de trabajo y sus funciones o simplemente su parametrización en el sistema?**
- 2.- **¿El sistema GESCUA quedaría totalmente amortizado con el Time Management de SAP**

SFSF?

3.- ¿Los empleados que pueden realizar en SENDA? Actualmente. ¿Nos podéis enumerar las acciones? Se comenta que solo pueden ver datos, ¿cuáles?

4.- Suponemos que SENDA tiene su BBDD propia que se replican datos desde PeopleSOFT. ¿Qué datos son? ¿Qué método usan? API, Ficheros....

Preguntas sobre GIRO:

5.- A nivel de empleados, ¿que información es necesaria?

6.- A nivel de Contabilidad, ¿solo se necesita integrar el asiento contable? ¿Cuentas contables? ¿Centros de coste?...

7.- ¿Cuál es el maestro de Centros de Coste? ¿GIRO o FI o ambos?

8.- ¿Existe una integración? En caso afirmativo ¿Qué método usan? Si API, Ficheros....

9.- ¿Podrían atacar a una API Odata?

10.- Presupuesto de Recursos Humanos /plantilla de efectivos. ¿Se generan en ECP o se gestiona directamente en Giro? ¿Que información requiere Giro? ¿Tienen alguna plantilla?

11.- Infotipos modelo 111 según GIRO. ¿Necesitáis que se lleva la información de nómina a Giro u os valdría con el archivo PDF del modelo 111 sacado de ECP y adjuntado en GIRO (si existe esa posibilidad)?

12.- Aplicación para la gestión de tarjetas de acceso y de visitas.

13.- ¿Tiene integración actual con algún aplicativo? ¿qué datos? En caso afirmativo, ¿dispone de API o ficheros?

14.- Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía

15.- ¿Tiene integración actual con el aplicativo? ¿qué datos? ¿vacantes y candidatos? En caso afirmativo, ¿dispone de API o ficheros?

16.- Se menciona como beneficio que favorecerá la productividad y facilitará la toma de decisiones " la posibilidad de enviar mensajes y notificaciones directas a los empleados".

17.- También en el punto 3.6.1.2.1 SAP-SF Employee Central – Administración de Personal se menciona como posibilidad para los gestores de RRHH "Asimismo, podrán enviar notificaciones, tanto individuales como masivas, a los empleados cuando sea necesario"

18.- Estos mensajes y/o notificaciones ¿hacen referencia sólo a los derivados de los diferentes pasos/etapas de los diferentes procesos que se desplegarán en el sistema? ¿o también se espera un canal de comunicación empleado-SRH para dudas, consultas, etc)?

19.- En tal caso, sería de interés conocer si estas notificaciones se harían al correo electrónico del empleado/a y si son susceptibles de llevar un documento adjunto.

20.- Indican que la solución podrá integrarse directamente con la agencia de viajes que la Agencia determine. La solución SAP Concur permite sólo una selección de agencias de viajes que están homologadas para la integración. ¿Podrían confirmar que la agencia de viajes finalmente seleccionada estará dentro de dicha lista?

21.- En relación con el histórico de datos que se ha de migrar a SAP-SF, también mencionado en el punto 3.6.1.4 Migración

22.- Nos gustaría aclarar si los datos requeridos a migrar para empleados/as activos al momento de la salida en vivo (y los jubilados) será de todo el histórico disponible o sólo de X años atrás. Si es el segundo caso, ¿cuántos años hacia atrás?

23.- "SICUEN, será necesario parametrizar SAF SF TT para que se puedan imputar las

horas trabajadas (o el porcentaje sobre la jornada) a los centros de coste que cada trabajador requiera"

24.- Si se realiza en SAP - SF. ¿Se desea mantener SICUEN?

25.- ¿Se puede dar la circunstancia de que haya que repartir las horas del empleado en más de 25 centros de coste en un mes? Entiendo que en un día no es posible

26.- ¿Puede SICUEN atacar a API's ODATA? ¿O es solo mediante fichero?

27.- En referencia a "De manera física a través de los terminales y tornos instalados en los diferentes centros de trabajo. Estos marcajes deberán viajar de manera automática a SAP-SF, actualizando la información en el sistema.", ¿se puede dar el caso de que el clock-in se haga a través de una fuente (ya sea física como un terminal/torno) y el clock-out que genera el par se haga por otra (web/app SAP-SF) o viceversa?

"A modo ilustrativo, los materiales a gestionar serían vehículos, ordenadores, teléfonos, EPIs, etc. Algunas de esas peticiones se integrarán automáticamente con el sistema BMC que la Agencia tiene implantado"

28.- ¿Se puede integrar con BMC mediante API? ¿Que información del empleado se envía?

29.- Se menciona: *"La evaluación se realizará mediante un cuestionario donde el superior jerárquico de cada trabajador/a*

30.- podrá evaluar a su colaborador. La periodicidad de la evaluación está todavía pendiente de definir.

31.- Inicialmente esta evaluación no está vinculada a ninguna retribución económica."

32.- El cuestionario, ¿estará ligado a la evaluación de competencias genéricas y/o por puesto o será meramente un listado de preguntas fijas iguales para todos los colaboradores? Detallar.

33.- Se menciona: *"Permitir gestionar los PIF (Permisos Individuales de formación). Los PIF involucran permisos retribuidos los cuales se deben solicitar mediante a través de un formulario de solicitud."*

34.- Detallar el proceso de gestión de PIF actual.

"Por otra parte, se requiere que los empleados de la Agencia y el personal de las empresas proveedoras tengan acceso a su documentación de PRL (según se establezca en cada momento por la Agencia) desde su perfil en EC de SAP-SF, de modo que puedan visualizar aquella documentación requerida y si ésta la ha aportado el Servicio de Prevención o está aún pendiente."

35.- ¿Nos pueden enumerar la documentación que pueden requerir? ¿Son los que exponen en la parte de "Gestión Documental"?

36.- ¿Solo se requiere esta que esta información este en SAP-SF?

GESECO

37.- ¿Tiene alguna integración actualmente? ¿Que datos se replica con GESECO? ¿Solo hay documentos? ¿API o fichero?

Incidentes en entrenamientos y adiestramientos

38.- Se deberá implementar una funcionalidad específica relacionada con la gestión de incidentes en entrenamientos y adiestramientos para que se puedan diseñar planes de contingencia. Nos gustaría que nos detallaran esta funcionalidad así como los datos que quieren mantener

Se menciona en este punto que "FiResponse deberá poder enviar a SAP-SF información

referente a las horas extras realizadas por los empleados para que estas puedan ser tenidas en cuenta por el proceso de nómina."

Por otro lado, en el punto 3.6.1.2.7 SAP-SF Time Management se menciona que " por la necesidad de poder tener una planificación de cuadrantes, la misma se hará desde FiResponse" y, también, "Deberá definirse integración entre FiResponse y Time Management de SAP-SF de forma que FiResponse pueda disponer de la información relativa a las ausencias de los empleados."

39.- Esto nos lleva a quiere validar si el siguiente escenario es el requerido: La gestión de tiempos (planificación de cuadrantes, evaluación de horas trabajadas y el registro de horas extra) se llevará a cabo desde FiResponse por lo que tendrá que ser alimentado desde SAP-SF con las ausencias solicitadas por los empleados de este colectivo (Infoca). De vuelta a SAP-SF se ha de replicar solamente el resultado de dicha gestión, a nivel de horas extra, para su consideración en el proceso de nómina.

40.- También nos gustaría conocer qué datos del empleado se deben replicar en FiResponse?

SAP-SF → Directorio Activo / LDAP

41.- ¿Qué sistema de gestor de identidades posee AMAYA y se deberá integrar en el proyecto?

.- SAP-SF → DATA WAREHOUSE.

42.- ¿Requieren replicar datos de nómina? Para ver si es necesario obtener datos de Employee Central Payroll. En caso afirmativo, ¿los podrías enumerar a alto nivel?

.- SAP-SF → QLIKSENSE

43.- ¿No se extraía la información de DATA WAREHOUSE o tienen su propia BBDD con infocubos? Si es su propia BBDD de infocubos, ¿de qué sistemas explotan información actualmente?

TERMINALES DE MARCAJE / TORNOS → SAP-SF

44.- Sería necesario replicar los siguientes datos: ¿Absentismos del empleado? ¿Estructura?

45.- ¿Qué método usan? API, Ficheros....

46.- ¿Que tornos y terminales de marcaje usan?

SAP-SF → Portafirmas o @firma

47.- ¿Que documentos se requieren firmar en la actualidad? ¿Solo los de PRL/EHS? ¿Los pueden enumerar y de que sistema solicitan la firma (en caso de no ser de origen de PRL)?

SAP-EHS ↔ SAP-SF

"Deberá tener también integración con el módulo SAP-MM de la Agencia dónde se realiza la gestión de almacenes, para la correcta gestión de entregas de EPI (Integración con Portafirmas u otra herramienta de firma para la entrega de los EPI)."

48.- El funcionamiento sería así (en caso contrario se podría explicar como funciona actualmente). Presuponemos que primero se debería crear el ticket en BMC para la aprobación del manager. Una vez aprobado se crea el ticket en BMC que para que se le realice la gestión de la EPI en SAP-MM, una vez recibida la EPI por parte del empleado, se mandaría a la Portafirmas para la firma del empleado.

49.- ¿Existe una integración en la actualidad con SAP MM y BMC? ¿Qué arquitectura usan y que info se envían?

SELECCIONA → SAP-SF

49b ¿Qué documentación se almacena en Selecciona?

50.- ¿Qué método de integración usa Selecciona?

51.- ¿Que datos de los candidatos se almacena en Selecciona?

52.- ¿Se desea integrar documentación del candidato entre Selecciona y SF-Onboarding?

Tabla GEOLOC → SAP-SF

53.- ¿Qué método de integración usa Geoloc?

54.- ¿Actualmente existe una integración con dicho sistema? ¿Pueden especificarlo?

55.- Se indica que el licenciamiento para los módulos Employee Central, Time Tracking y Central Payroll es de 5.700 es de 5.700 usuarios. En cambio, en las filas 2 y 3 (columna “E”) del fichero Excel MPEA Lote 1 aparece la cifra de 5.500 usuarios.

56.- En el archivo MPEA Lote 1 no aparece en el apartado de software sobre el licenciamiento de IFormalia, que sí aparece en el cuadro de licenciamiento de la página 56 del PPT

57.- Teniendo en cuenta que la fecha de entrega de ofertas debe realizarse con fecha límite 7-feb-2025, sería interesante confirmar que la fecha de inicio de proyecto es válida la de marzo-2025 y, a ser posible, si se va a poder contar con la mayor parte de dicho mes para la ejecución del proyecto.

58.- Si fuese posible, adjuntar un mapa de arquitectura de todos los sistemas.

59.- Valoración hasta 6 puntos: ¿A qué módulos corresponden las certificaciones solicitadas en este apartado de valoración, teniendo en cuenta que los módulos de EHS, PM&GM y CMP no se encuentran contemplados?

60.- En el lote 3, la calificación en función de tener el licitador la clasificación de Platinum o Gold partner, puntúa con 9 puntos o 5 puntos, respectivamente (2 puntos si es inferior a Gold). En cambio, no se observa dicho criterio en el lote 1, que es el elemento principal de la licitación dado su alcance. ¿Pueden confirmarnos si este criterio de calificación (clasificación Platinum o Gold) por fórmulas también será considerado dentro del lote 1, dada la importancia de dicho lote dentro del global de la licitación?

Respuestas:

1.- Tal y como se comenta en el apartado 3.1: *".. La Agencia cuenta con un catálogo/inventario de posiciones que aún no está completamente definido, aunque se prevé que este proceso de definición finalizará antes de la parametrización del nuevo proyecto, lo que incluye la definición de los puestos de trabajo y sus funciones.."*. Es decir, la definición del catálogo/inventario de posiciones y puestos no forma parte del alcance del proyecto y deberá aportarlo la Agencia antes de la parametrización del módulo correspondiente.

2.- El objetivo es prescindir de GESCUA, una vez comprobado que Time Management responde a todos los requerimientos demandados. Eso se confirmará en la fase de análisis.

3.- Aparte de otros contenidos no relacionados con la gestión de recursos humanos los empleados en SENDA pueden realizar estas acciones: ausencias, cómputo horario, consulta de formación recibida, consulta de nómina, datos fiscales mod 145, datos IRPF.

4.- SENDA y otros sistemas de información deben conocer las altas y bajas que se producen en SAP-SF. Para esto SAP-SF debe proporcionar un método interoperable con el que la Agencia pueda extraer la información necesaria sobre estas altas y bajas. La extracción la realizará La Agencia.

5.- El licitador debe concretar más la preguntat formulada.

6.- Consultar apartado 3.6.1.3 Requerimientos de integración (SAP-SF ->GIRO). SAP-SF debe proporcionar métodos interoperables para la extracción de la siguiente información que La Agencia deberá incorporar luego en GIRO:

- Ficha de personal.
- Asiento contable de nómina en GIRO.
- Infotipos modelo 111 según GIRO.
- Presupuesto de Recursos Humanos /plantilla de efectivos.

La información (campos) que se necesitan en cada caso se indicará en tiempo de análisis.

7.- En GIRO no existen Centros de Coste. Solo en SAP-FI.

8.- En la actualidad no existe dicha integración. En la fase de análisis se profundizará en esta cuestión.

9.- Esta cuestión se podrá resolver durante la fase de análisis.

10.- Existe una plantilla de generación de efectivos que se aportará durante la fase de análisis. De forma similar se remite trimestralmente la Ficha de Personal a GIRO en formato CSV cuyo manual de usuario y documento de validaciones se aportará durante la fase de análisis

11.- Los infotipos son archivos csv que se cargan en GIRO. Hay 7 modelos de INFOTIPOS. No se admiten otros formatos.

12.- 13.- SENDA y otros sistemas de información como este de las tarjetas de acceso deben conocer las altas y bajas que se producen en SAP-SF. Para esto SAP-SF debe proporcionar un método interoperable con el que la Agencia pueda extraer la información necesaria sobre estas altas y bajas. La extracción la realizará La Agencia

14.- 15.- Actualmente no existe integración. En el Portal se publican los datos de las ofertas de empleo. SAP-SF debe facilitar métodos interoperables para extraer la información necesaria que luego se cargará en el Portal de transparencia.

16.- No se ha formulado ninguna pregunta

17.- No se ha formulado ninguna pregunta

18.- En principio solo para las tareas de comunicación de los diferentes procesos, si bien en la fase de análisis se profundizará en la funcionalidad que ofrece SAF SF en este sentido.

19.- Esta cuestión se dilucidará durante la fase de análisis.

20.- Se integraría llegado el caso solo si la agencia de viajes actual estuviera homologada para dicha integración

21.- No se ha formulado ninguna pregunta

22.- Todo el histórico

23.- No se ha formulado ninguna pregunta

24.- No

25.- No

26.- No se requiere que SICUEN ataque a SAP-SF

27.- En tiempo de análisis se determinará si esta funcionalidad tiene interés en algún caso y si es viable realizarla con funcionalidad estándar o se necesitaría de algún desarrollo a medida.

28.- Sí es posible la integración con BMC

29.- 30.-31.-32.- Esta cuestión se dilucidará durante la fase de análisis.

33.- 34.- Esta cuestión se dilucidará durante la fase de análisis.

35.- En principio sí, si bien esta cuestión se dilucidará durante la fase de análisis.

36.- Esta cuestión se dilucidará durante la fase de análisis.

37.- Actualmente se integra solo con las altas y bajas que se producen en peoplesoft. En la nueva solución se deberán registrar entre otros los siguientes documentos:

- Actas de coordinación
- Evaluaciones de riesgos
- Documentación de los trabajadores, maquinaria
- Documentación de la empresa
- etc.

El sistema generará avisos para el control de la caducidad de la documentación anterior.

38.- No se trata más allá de un registro de los detalles del incidente entrenamiento o adiestramiento. No obstante, esta cuestión se detallará durante la fase de análisis.

39.- Por un lado desde FiResponse se gestionará la planificación de cuadrantes, de manera que será en este sistema donde se contabilicen las horas extras relacionadas con el colectivo INFOCA (que pasa a ASEMA). Estas horas extra deberán ser informadas a SAP-SF para su consideración en nómina. Por otro lado desde SAP-SF se deberá poder ofrecer las ausencias para su consideración en FirResponse. El detalle de estos procedimientos se concretará en fase de análisis.

40.- Esta cuestión se dilucidará durante la fase de análisis.

41.- Ver apartado 3.6.1.3 Requerimientos de integración: SAP-SF → Directorio Activo / LDAP

42.- Dependerá de lo que pueda obtenerse desde SAP-SF People Analytics

43.- La información de QlikSense se extrae principalmente del DATA WAREHOUSE.

44.- Lo que se comunica son las entradas y salidas, y determinados códigos asociados: salida por visita médica, comisión de servicio, etc.

45.- En el sistema actual se utilizar integración por ficheros.

46.- Ver características del nuevo sistema de marcaje a implantar en en Lote 2.

47.- Esta cuestión se dilucidará durante la fase de análisis.

48.- Es un planteamiento que habrá que dilucidar en la fase de análisis.

49.- No

49b.- Principalmente méritos: experiencia, formación, titulaciones académicas, etc.

50.- Servicios Web

51.- Datos propios del candidato y de sus méritos (experiencia, formación, titulaciones académicas, etc.)

52.- Sí, en determinados casos que se concretarán en la fase de análisis.

53.- Servicios Web

54.- No

55.- Donde dice 5.500 empleados debe decir 5.700 empleados

56.- La implantación de Informalia se tendrá que ofertas con un servicio de implantación y otro de mantenimiento. En caso de que sea necesario, habrá de incluirse la correspondiente licencia, incuyéndose ésta en alguno de los dos servicios anteriores.

57.- No se puede contestar con precisión a esta cuestión ya que hay muchos aspectos que pueden influir en la fecha de inicio.

58.- La referencia es la información contenida en el PPT.

59.- En ese apartado se valora la calidad y valor técnico de los **servicios de mantenimiento** de los módulos a implantar (exceptuando EHS, PM&GM y CMP).

60.- Ver apartado 4 del PCAP.